

Quito, 27 de marzo del 2012

Señores

ACCIONISTAS

EQUIPOS SOLDADURASY MONTAJES ESMONT S.A.

Ciudad

De mi consideración:

De conformidad con lo que establecido en el Art.291 (ex 333) de la Codificación de la Ley de Compañías y una vez revisados los balances de la Compañía, la implementación y cumplimiento de los controles internos, procedo a emitir el siguiente informe de Comisario basado en el Art.279 (ex 321) de la Codificación de la Ley de Cías. *Correspondiente al ejercicio económico del 2011.*

OBJETO SOCIAL

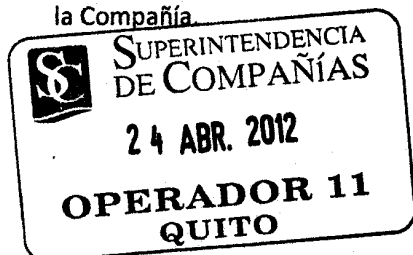
La Compañía Equipos Soldaduras y Montajes ESMONT S.A., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el notario Decima Sexta de Quito el 14 de marzo de 1997, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 31 de marzo de 1997, bajo el número 7149

El objeto de la Compañía es montaje, construcción y supervisión de obras civiles, puentes, ductos, carreteras, estructuras, paneles, sistemas, modulares, reservorios, diques, soldaduras calificadas, entre otros.

ASPECTOS CONTABLES, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

La Compañía durante el 2011, no presento casi movimientos económicos, debido a la falta de oportunidades de contratos. Esto repercutió sus estados financieros generándose una pérdida de 4 mil dólares..

Los documentos que soportan los egresos en las adquisiciones de bienes y servicios, así como contrataciones y proformas, han sido verificados por parte de los Administradores de la Compañía.



Los Estados Financieros de 2011, fueron realizados de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, por lo que sus saldos presentan razonablemente en todos los aspectos importantes

Con respecto a los asuntos administrativos, laborales y legales que nos competen, indico han sido cumplidos acorde con la legislación que rige para este tipo de compañías.

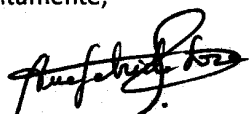
NEGOCIO EN MARCHA

Existen oportunidades de negocio concretadas para el 2012, según la Gerencia General, por lo que el panorama de negocios parecería mejorar para el siguiente año.

Finalmente debo indicar que se han revisado también los Libros de Actas, Acciones y Accionistas encontrándose que estos se mantienen en orden y actualizados.

Hasta aquí el Informe, he dado cumplimiento a lo prescrito en la Ley de Compañías y considero que el desenvolvimiento de la Compañía a la fecha de cierre es satisfactorio.

Atentamente,



Ing. Com. Ana Gabriela Sosa
Comisario

Cc. 1712638715

